



Resolución de Decanato **852 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 485/2023 EXA - UNSa. Solicitud de pago de factura a favor de la firma Herrera Materiales por la compra de insumos para marcos y nueva pared de la obra de ampliación en ejecución.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
29/09/2023

VISTO el EXP Electrónico N° 485/2023 – EXA – UNSa y la Nota 114 / 2023 - EXAsecextbie – UNSa presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar y la factura B N° 00002-00002040 a favor de la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., C.U.I.T 30-71487609-7, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 (\$ 115.549,77), por la adquisición de materiales de construcción; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos y materiales de construcción son necesarios para poder continuar con la obra de ampliación de la administración de la Facultad, obra 39/23, aprobada por la Dirección General de Obras, Mantenimiento y Servicios (DGOMYS) de la Universidad, recaído en expediente 18.190/22 son de Carácter Urgente.

Que la compra se realiza en función de una lista de cómputo y presupuesto presentado a la Facultad por la DGOMyS y que se pasó directamente al departamento de compras. Además, esta adquisición se justifica en función de la situación de inestabilidad económica al día de la fecha que impacta plenamente en la desvalorización de nuestro presupuesto.

Que se solicitaron 3 (tres) presupuestos a firmas del rubro.

Que analizadas las ofertas, se consideró adquirir a la firma HERRERAS MATERIALES S.R.L. en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que ante un escenario muy complicado que a traviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera optima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vemos obligados a realizar la compra de los insumos de manera urgente.

Que el comprobante presentado por los gastos efectuados cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que el Sr. Decano de la facultad de Ciencias Exactas autoriza imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria: Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:



Resolución de Decanato **852 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 485/2023 EXA - UNSa. Solicitud de pago de factura a favor de la firma
 Herrera Materiales por la compra de insumos para marcos y nueva pared de la
 obra de ampliación en ejecución.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 29/09/2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

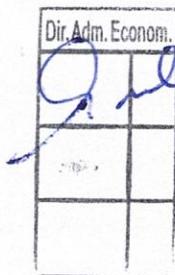
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00002-00002040 a favor de la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., C.U.I.T 30-71487609-7, con domicilio en Manzana 386 Lote 10,4400 Salta, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 (\$ 115.549,77), por la adquisición de materiales de construcción para la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res. C. S. N° 174/2023 conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.....	\$ 7.661,67
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 41.424,24
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 64.854,08
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.5.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 1.609,78</u>
TOTAL	\$115.549,77

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa